

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 114

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2016-5412 *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial para las elecciones del 26 de junio de 2016.*

Por acuerdo de la Presidencia de la Junta Electoral Central de 6 de junio de 2016, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la LOREG, se han designado los vocales no judiciales de la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

Por lo tanto, la constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Cantabria es la siguiente:

Presidenta: Doña Milagros Martínez Rionda.

Vocales judiciales: Don Agustín Alonso Roca y doña María del Mar Hernández Rodríguez.

Vocales no judiciales: Doña María del Mar Revenga Nieto y doña Lourdes López Cumbre.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral: Don Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez.

Secretario: Don Francisco Javier Herrero Ruiz.

Santander, 7 de junio de 2016.

El secretario,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

[2016/5412](#)